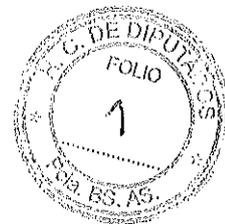




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3653 123-24



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el “117° Aniversario de la localidad de Coronel Seguí, partido de Alberti”, que se conmemora el día 5 de diciembre de 2024.

VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3653 /23-24



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 117° Aniversario de la localidad de Coronel Seguí que se conmemora el día 5 de diciembre de 2024.

El 5 de diciembre del año 1907, fueron habilitadas al tráfico las siguientes estaciones ferroviarias correspondientes al ramal del ferrocarril al oeste que, partiendo de Suipacha, se dirigía a Bayauca, habilitada en 1893 y Lincoln de la misma fecha. Entre ellas la de Coronel Francisco Seguí.

Originalmente la estación "Coronel Seguí" perteneció al cuartel V del partido de Chacabuco, el cual, a siete años de la apertura de las mismas, según el censo nacional de 1914, contaba con una población de 511 habitantes. En el año 1910, dichas estaciones y sus pueblos contiguos pasan a formar parte del cuartel VII del partido de Alberti según la ley de creación de este último promulgada el 10 de junio de 1910.

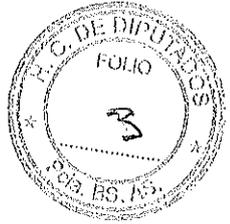
La zona de influencia de la estación Coronel Seguí se denominaba por entonces "El Paraíso", en referencia a la designación que tuviera la estancia de Don Juan Nepomuceno Terrero, propietario de la extensa fracción de campo, que desde el Rio Salado se adentraba en los límites del partido de Chivilcoy, que, a partir de 1866, se fraccionaría en nuevos propietarios.

Villa Seguí creció como pueblo próspero gracias a diversos factores: la laboriosidad y de sus habitantes, el movimiento comercial, económico y social derivado de la existencia de un ramal ferroviario y estación habilitada para tráfico de cereales, cueros, hacienda y lanas, mercaderías varias y pasajeros y el impulso otorgado por las estancias y chacras vecinas, pobladas intensamente hasta entrada la década de 1960.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3053 123-24



Hoy cuenta con la Escuela Provincial N° 23 "Vicente Barbieri. Además, cuenta con dos firmas cerealeras de importancia, empresas de contrataciones, La Cooperativa Eléctrica de Coronel Seguí, la Biblioteca Pública "Antonio Della Maddallena" y la Sala de Primeros Auxilios.

Es nuestra intención aportar desde nuestro lugar al reconocimiento a las pequeñas localidades de nuestra provincia que fueron perdiendo población y hacer lo posible para reconocerlas y recuperarlas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Alberti, Germán Lago.

VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.